INFORME COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GREEN LIFE FRUITS S.A.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 9214.30014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisario, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía GREEN LIFE FRUITS S.A. presento a ustedes señores Accionistas mi informe y opinión en relación con la situación financiera por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la operación y presentación de dichos estados financieros.

Los libros de actas de junta de accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GREEN LIFE FRUITS S.A. al 31 de Diciembre de 2016 ya que al momento del cierre de año al cual corresponden los balances, la compañía no ha ejercido aun sus actividades comerciales.

En mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías. Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios el 23 de Marzo de 2017, para consideración de cualquier usuario externo.

Atentamente,

C. P. A. Felix Lasso Z.
COMISARIO